



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Bellavista, 08 de enero del 2025

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 004-2025-D-FCA-UNAC

Visto, la Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 016-2024-D-FCA-UNAC de fecha 17 de enero del 2024, donde se resuelve designar con eficacia anticipada a los Coordinadores de las Áreas Académicas del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, según el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, el Decano es la máxima autoridad de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria como dispone la ley; asimismo, el Art. 70° numeral 70.8 indica las atribuciones del Decano que el Estatuto le asigne;

Que, los Arts. 64° y 65° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 33° de la Ley Universitaria N° 30220, establecen que los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, asimismo, con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 011-2023-CEU/UNAC de fecha Callao 04 de julio del 2023, se resuelve proclamar como ganador de la elección de Director del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, al Dr. Edward Gerardo Correa Silva, por el periodo de dos (02) años, a partir del 20 de noviembre de 2023 hasta el 19 de noviembre de 2025;

Estando normado en los artículos 185° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

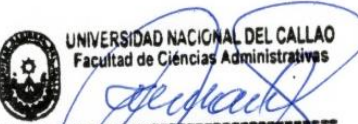
PRIMERO.- AMPLIAR, la fecha de su mandato hasta el 31 de diciembre del 2025, a los Coordinadores de las Áreas Académicas del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, como se detalla a continuación:

COORDINADORES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN	
Mg. MAIBI ANA PLASENCIA ALVA	ÁREA ACADÉMICA DE ESTUDIOS GENERALES
Dr. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO	ÁREA ACADÉMICA DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS
Dr. MADISON HUARCAYA GODOY	ÁREA ACADÉMICA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD

SEGUNDO.- INCORPORAR, hasta el 31 de diciembre del 2025, a los Coordinadores de las Áreas Académicas del Departamento Académico de Administración al Comité Directivo de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, OCI-UNAC, Dirección del Departamento Académico de Administración, Dirección de la Escuela Profesional de Administración, Secretaría Académica-FCA e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas
Dr. Victor Hugo Duran Herrera
DECANO